

ACORDADA C.S.J.N. 18/15
Buenos Aires, 18 de junio de 2015
Fuente: página web C.S.J.N.
Vigencia: 18/6/15

Tribunales nacionales y federales. Declarar inhábil el día 9/6/15.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio del año 2015, los señores ministros que suscriben la presente;

CONSIDERARON:

Que el irregular funcionamiento del transporte público de pasajeros, durante el día 9 de junio del corriente año, ha afectado la normal concurrencia del público a los Tribunales federales y nacionales del país, circunstancia de excepción que justifica tomar las medidas que eviten perjuicio a los litigantes.

Por ello,

ACORDARON:

Declarar inhábil el día 9 de junio de 2015 para los Tribunales federales y nacionales del país, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comuniquen, publique en la página web del Tribunal y registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.